

5210 - Culto y Religión - Fiesta

Establece de Interés Provincial las celebraciones anuales del 16 de julio: Fiesta de la Coronación de Nuestra Sra. de Itatí y la Peregrinación que con tal motivo se organiza. Determina que el Poder Ejecutivo deberá arbitrar el apoyo necesario para esas celebraciones. Establece de especial Interés Provincial la celebración del 16 de julio del 2000 - Primer Centenario -.

Fecha de Sanción: 14/08/1997

Fecha Promulgación: s/f

Fecha P.B. Oficial: 04/09/1997

Estado de la Ley:

Veto: